

CONVOCATORIA PROMAD 2026

La Universidad de las Artes de Yucatán convoca a personas artistas y académicas a participar en el Programa de Movilidad Académica Docente (PROMAD) 2026.

El Programa de Movilidad Académica Docente (ProMAD), tiene como finalidad la realización de residencias y estancias (cortas y medianas) de investigación artística a lo largo de un año, dirigidas a personas docentes y artistas interesadas dentro y fuera de la UNAY. A continuación se detallan las modalidades, criterios y requisitos necesarios para participar.

MODALIDADES

Tipo	Origen	Temporalidad	Presupuesto máximo asignado para cobertura de viáticos (vuelos/hospedaje/alimentación)
Residencia Artística	Saliente ¹	A partir del mes de junio	Hasta \$48,000
Estancia Mediana	Saliente	A partir del mes de marzo	Hasta \$31,000
	Entrante ²	A partir del mes de julio	Hasta \$25,000
Estancia Corta	Saliente	A partir del mes de septiembre	Hasta \$11,000
	Entrante	A partir del mes de abril	Hasta \$7,000

Descripción de las modalidades:

- Esta convocatoria está abierta todo el año y cada tipo de movilidad se habilita en un mes específico. A partir de ese momento y hasta ser asignada estará disponible para ser solicitada.
- Los montos aquí publicados responden a cantidades tope destinadas a hospedaje, alimentación y transporte según sea el caso.
- **Residencia artística saliente y entrante:** Los proyectos salientes se desarrollan dentro o fuera del país, durante los periodos vacacionales designados en el calendario académico.
- Las **estancias mediana y corta:** como lo indica su nombre define a los proyectos entrantes y salientes desarrollados en mínimo 5 días y máximo 15 días, de cualquier origen geográfico, dentro y fuera del país.

¹ Movilidad Saliente: para docentes y profesores de carrera de tiempo completo de la UNAY.

² Movilidad Entrante: para docentes, artistas y profesores ajenos a la UNAY.

CRITERIOS

- Participar en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases.
- Este programa permite que los proyectos tengan diversas fuentes de financiamiento público o privado. Los montos estipulados en la presente estiman los costos básicos propios de la estancia, siendo estos el alojamiento, alimentación y/o el transporte.
- El proceso de selección estará a cargo del Comité de Vinculación y Educación Continua (CVEC), cuyo fallo será inapelable, y se hará de acuerdo con lo siguiente:
 - I. Análisis del proyecto.
 - II. Claridad en el beneficio e impacto directo e inmediato para la población estudiantil y docente de la UNAY.
 - III. Viabilidad económica
 - IV. Las que determine el CVEC.
- El Comité sesionará con la recepción de cada solicitud a lo largo del año y podrá solicitar mayor información y/o ajustes sobre los documentos entregados.
- Se le dará prioridad a aquellos proyectos que contemplen:
 - Actividades multidisciplinarias que atienden a varios programas académicos.
 - Actividades con respaldo y guía institucional interna y/o externa.
 - De territorios de habla hispana o con dominio del idioma español
 - Una relación específica con el entorno de la Península de Yucatán o el lugar que se visitará.

REQUISITOS

- Para la movilidad saliente: ser docente activo al momento de la aplicación o profesor(a) de carrera de tiempo completo (PCTC) de la UNAY.
- Aplicar con el proyecto a desarrollar con al menos tres meses de anticipación de la fecha de inicio de actividades.
- Establecer un previo contacto y planteamiento de intenciones con la(s) dirección(es) académica(s) con la(s) que busca colaborar.
- Los proyectos deberán contar con el acompañamiento o apoyo de una o más instituciones académicas o artísticas.
- La persona seleccionada deberá firmar un contrato/convenio y una carta de conformidad con los entregables al momento de la confirmación de participación.
- La persona seleccionada deberá hacer entrega de un reporte de actividades al final de la estancia o residencia.

ENTREGA DE PROYECTOS

Entregar un proyecto siguiendo los lineamientos establecidos:

- ★ Proponer un proyecto de investigación/producción/exhibición artística, basado en las artes o como dispositivo pedagógico (en cualquiera de sus etapas).
- ★ Proponer un presupuesto que contemple el tope presupuestal de la modalidad elegida y sus aplicaciones disponibles. Si se cuenta con otras fuentes de financiamiento, favor de incluirlas en el desglose.
- ★ Estructura establecida del proyecto (máximo 12 hojas):
 - 1.Nombre completo de la persona aplicante.
 - 2.Semblanza de la persona aplicante con sitios web de referencia de su trabajo/portafolio.
 - 3.Nombre del proyecto.
 - 4.Indicar la naturaleza de la movilidad si ésta corresponde a: investigación, producción, formación o difusión.
 - 5.Indicar la modalidad de la movilidad: estancia corta, estancia mediana, o residencia artística.
 6. Descripción del proyecto de investigación artística.
 7. Justificación.



8. Objetivo general y específicos.
9. Calendario de trabajo (inicio-conclusión).
10. Presupuesto (si hay distintas fuentes de financiamiento, incluir en el desglose).
11. Incluir una actividad de formación y/o actividades de mediación públicas que impactan directamente a la comunidad estudiantil o docente.
12. Indicar el entregable resultante del desarrollo del proyecto (ensayo, artículos arbitrados y artículos indexados, libros y capítulos de libro o propiedad intelectual: creación de obra artística). En caso de realizar el entregable en colaboración con alguna otra institución o persona, mencionarlo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Entregar junto con el proyecto la siguiente documentación:

- A. Carta de postulación de la dirección académica de la UNAY con la que colaboraría.
- B. Carta(s) de apoyo, invitación o aval de una o más instituciones académicas y/o artísticas.
- C. Documentos personales:

Para nacionales adjuntar también:

- a. Identificación oficial vigente
- b. Comprobante de domicilio (luz, agua, servicio de internet o telefonía fija) con antigüedad no mayor a tres meses.
- c. Póliza de seguro privado o copia de la vigencia de derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para personas extranjeras:

- a. Pasaporte o documentación que acredite su estancia legal dentro del país.
- b. Póliza de seguro de gastos médicos privado o de viajero.

PROCEDIMIENTO

1. La persona aplicante se acerca a la Dirección Académica para presentar su proyecto y solicitar la carta aval que deberá adjuntar en la documentación.³
2. La persona aplicante entrega el proyecto y la documentación requerida al DVE en el [micrositio](#) de la convocatoria, en la Sala Académica Virtual de la UNAY.
3. El CVEC sesiona y conoce el o los proyecto(s) de acuerdo a los requisitos y rúbricas establecidas.
4. El CVEC emite el dictamen relativo al proyecto seleccionado para realizarse en los plazos previstos.
5. El DVE contacta a la persona responsable de cada proyecto para notificar si fue seleccionada, no seleccionada o descalificada, mediante correo electrónico.
6. La persona seleccionada emite una carta de respuesta/confirmación, una carta de compromiso y suscribe el documento respectivo con la UNAY.
7. El DVE coordina con la persona seleccionada y con el área académica responsable, el desarrollo y supervisión del proyecto a desempeñar.
8. El DVE procede a solicitar al Departamento de Recursos Materiales los servicios pertinentes (alimentación, hospedaje, transporte) según sea el caso, previo a la realización de la movilidad.
9. Al arribo de la persona seleccionada, se firma el convenio/contrato y la carta de conformidad de entregables.
10. Al cierre del proyecto, la persona seleccionada hace entrega del reporte de actividades y de los sustentos descritos y acordados al DVE.

³ En el directorio de la página web de la UNAY se puede consultar los contactos.



PLAZOS

Etapa	Periodo
Publicación oficial de la convocatoria	16 de diciembre de 2025
Dictaminación y publicación del dictamen	Máximo los siguientes 20 días hábiles posteriores a la aplicación
Confirmación de participación de parte del postulante	Los siguientes 10 días hábiles posteriores a la notificación de selección

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CVEC de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Para mayores informes las personas aplicantes se podrán comunicar al correo electrónico: vinculacion@esay.edu.mx y al teléfono 9999-30-14-90, ext. 29335.

Se extiende la presente en Mérida, Yucatán, a 15 de diciembre de 2025.

RÚBRICA

Arq. Domingo Rodríguez Semerena
Rector
Universidad de las Artes de Yucatán

